



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 555/04 – Cuerpo n° 1.- Obran 314 fs. Incluida la presente.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS-
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA.-

EXTRACTO: S/DOCUMENTACION PARA CONTRATACION:
“OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS PUNTA
DE AGUA-SANTA ISABEL-ALGARROBO DEL AGUILA Y AGUA DE
TORRES-LA HUMADA”.-

DICTAMEN N° 1408/04.-

Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 306/307, a fs. 302 y 310 los Asesores Delegados de la Administración Provincial del Agua y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se expiden respectivamente, en forma favorable sobre dicho proyecto, y a fs.301 obra agregado el correspondiente informe circunstanciado elaborado por el Administrador Provincial del Agua.-

Analizado el acto administrativo en cuestión, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no existen impedimentos de orden legal para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo, previo a lo cual corresponde se verifique la exactitud de los datos consignados en el mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 SET 2004

SMM/mng.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada